



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 1 de 34

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y/O POR LAS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE.

Elaboró

Jacquelin Cordero Casallas

FV: 14 / 02 / 14



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 2 de 34

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. ESTUDIO PREVIO
 - 2.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y/O FONDO ROTATORIO SATISFACER CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN
 - 2.2 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON LAS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.
 - 2.2.1 IDENTIFICACIÓN DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.
 - 2.3 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SUSTENTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN EMPLEADA PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN
 - 2.4 JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO-ANÁLISIS DE MERCADO Y DEL SECTOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015
 - 2.5 PLAN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y DE OBRA PÚBLICA: INCLUIDO EN EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA.
 - 2.6 JUSTIFICACIÓN DE FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE.
 - 2.7 ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS.
 - 2.8 GARANTÍAS Y AMPAROS EXIGIBLES.
 - 2.9 DEMÁS ASPECTOS Y REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO CONTRACTUAL.
 - 2.10 ACUERDOS Y TRATADOS COMERCIALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
3. ANEXOS Y DOCUMENTOS QUE COMPLEMENTAN EL ESTUDIO PREVIO.

Elaboró

Jacquelin Cordero Casallas

FV: 14 / 02 / 14



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 3 de 34

1. INTRODUCCION

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio elaboró los estudios y documentos previos que a continuación se desarrollan, los cuales servirán de soporte para estructurar el proyecto de pliego de condiciones cuyo objeto es la **“SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y/O POR LAS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE”**.

Con la publicación de los estudios y documentos previos La Entidad busca suministrar al público en general, la información para que puedan valorar adecuadamente el alcance de la necesidad que pretende satisfacer con el proceso de contratación. Estos estudios estarán a disposición de los oferentes interesados y en general a quien manifieste interés en ellos, los cuales se publicarán en el Portal Único de Contratación SECOP, además estarán disponibles en la oficina OH. 211, Grupo Interno Licitaciones y contratos del Ministerio de Relaciones Exteriores en la carrera 5ta No. 9-03 de Bogotá D.C.

Elaboró

Jacquelin Cordero Casallas

FV: 14 / 02 / 14



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 6 de 34

PASAPORTES SEDE CALLE 53 y Archivo Central.	Calle 53 No. 10-60	3	2.166
--	--------------------	---	-------

Para realizar los mantenimientos de las instalaciones arriba mencionadas se incluyó en el contrato de aseo, cafetería y servicios generales los operarios para reparaciones locativas y el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores garantiza el suministro de los insumos, herramientas y materiales de construcción para las labores de pintura y todos los insumos para el mantenimiento eléctrico, hidráulico y sanitario de toda la manzana que conforma la Cancillería y las Sedes en Bogotá D.C.

En el año 2016, el Grupo de Mantenimiento elaboró trabajos de pintura de las edificaciones al servicio del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio y se atendió mantenimientos del sistema eléctrico y de iluminación (cambios de balastos, tubos, bombillos, suministro de extensiones) así como los mantenimientos correctivos al sistema hidráulico y sanitario. Con relación al cambio de bombillos, balastos y elementos de los baños es un proceso correctivo permanente.

Para el año 2017, se continuara con las actividades de conservación de las edificaciones y se adelantaran las labores de pintura en las zonas que presentan deterioros en muros, ventanas y puertas que se requieran, se incluirán además labores de pintura en las oficinas que se vayan remodelando en las edificaciones que conforman el Ministerio de Relaciones Exteriores en su sede central dentro de las cuales se tienen previstas la Dirección de Asuntos Jurídicos Internacionales, Dirección de América, Dirección de Asia, África y Oceanía, Dirección de Mecanismos de Concertación e Integración Regionales, Oficina de Control Disciplinario Interno y Grupo de Correspondencia.

Se mantendrá el mismo esquema de trabajo con el personal de apoyo de mantenimiento en reparaciones locativas, el cual ha garantizado calidad y eficacia con beneficios económicos para la Entidad. Con relación a los servicios para desarrollar las labores de pintura se previeron los servicios de tres (3) frentes de trabajo con tres (3) operarios cada uno, esto hace parte del contrato de prestación de servicios No. 308 de 2014 celebrado con la Unión Temporal SEISO – SERCONAL, con vigencia futuras aprobadas hasta el 31 de Julio de 2018, la Entidad deberá garantizar el suministro de los materiales para esta labor.

De acuerdo con lo anterior, para suplir los requerimientos para la vigencia 2017 y garantizar el normal funcionamiento de las instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio o por las cuales sea legalmente responsable, se hace necesario adelantar un proceso de contratación para el suministro de materiales eléctricos y materiales de construcción a precios unitarios fijos sin formula de reajuste por el sistema de subasta inversa electrónica.

2.2 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON LAS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

Descripción del objeto a contratar: "SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA EL NORMAL

Elaboró	Jacquelin Cordero Casallas
---------	----------------------------

FV: 14 / 02 / 14



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 7 de 34

FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y/O POR LAS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE”.

2.2.1. IDENTIFICACIÓN DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
39111800	Componentes accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación	Iluminación artefactos y accesorios	accesorios de iluminación
31211500	Componentes y suministros de manufactura	pinturas y acabados	pinturas y tapa poros
30111600	Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles	Hormigón, cemento y yeso	Cemento y Cal
31211900	Componentes y suministros de manufactura	pinturas y acabados	Aplicadores de Pintura y Accesorios para pintar
31211800	Componentes y suministros de manufactura	pinturas y acabados	Disolventes y diluyentes para pintura
30262401	Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles	Materiales estructurales	lingotes, bandas, palanquillas y alambres de cobre
31201500	Componentes y suministros de manufactura	Adhesivos y selladores	Cinta adhesivas
26111700	Maquinaria y accesorios para generación y distribución de energía	Baterías y generadores y transmisión de energía	baterías, pilas y accesorios
27111500	Herramientas y maquinaria general	Herramientas de mano	Herramienta de corte engarzado y punzones

2.3

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SUSTENTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN EMPLEADA PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN

Para este proceso de selección como fundamento jurídico se tiene:

Los bienes y servicios objeto de la presente contratación poseen una misma especificación técnica, independientemente del diseño o de las características descriptivas que pueden ser ejecutados, así mismo, son bienes requeridos por el Ministerio de Relaciones Exteriores y/o su Fondo Rotatorio para el desarrollo de actividades diarias de la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Servicios Generales.

Elaboró	Jacquelin Cordero Casallas
---------	----------------------------

FV: 14 / 02 / 14



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 8 de 34

Como fundamento jurídico se tiene:
Ley 1150 de 2007
Artículo 2 numeral 2 literal a)

"2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las Entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las Entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos."

Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.2.2 Procedimiento para la subasta inversa. Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente decreto, las siguientes reglas son aplicables a la subasta inversa:

1. "Los pliegos de condiciones deben indicar: a) la fecha y hora de inicio de la subasta; b) la periodicidad de los lances; y c) el margen mínimo para mejorar la oferta durante la subasta inversa.
2. La oferta debe contener dos partes, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el proceso de contratación y acredite el cumplimiento de la Ficha Técnica; y la segunda parte debe contener el precio inicial propuesto por el oferente.
3. La Entidad estatal debe publicar un informe de habilitación de los oferentes, en el cual debe indicar si los bienes o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con la ficha técnica y si el oferente se encuentra habilitado.
4. Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la Ficha Técnica.
5. Si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.

Elaboró Jacquelin Cordero Casallas

FV: 14 / 02 / 14



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 9 de 34

6. La subasta debe iniciar con el precio más bajo indicado por los oferentes y en consecuencia, solamente serán válidos los lances efectuados durante la subasta inversa en los cuales la oferta sea mejorada en por lo menos el margen mínimo establecido.
7. Si los oferentes no presentan lances durante la subasta, la Entidad estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el precio inicial más bajo.
8. Al terminar la presentación de cada lance, la Entidad estatal debe informar el valor del lance más bajo.
9. Si al terminar la subasta inversa hay empate, la Entidad estatal debe seleccionar al oferente que presentó el menor precio inicial. En caso de persistir el empate la Entidad estatal debe aplicar las reglas del numeral 1 al 5 del artículo 2.2.1.1.2.2.9 del presente decreto."

Por lo anterior, dada la materia objeto de esta contratación, y por las características técnicas uniformes y de común utilización de los bienes y servicios que pretende adquirir el Ministerio de Relaciones Exteriores y/o su Fondo Rotatorio, el proceso de selección a seguir se encuentra descrito en el artículo 2 numeral 2 literal a) de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 Subsección 2, se acoge en un todo y estricto apego al procedimiento de selección abreviada subasta inversa electrónica.

2.4 JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO-ANÁLISIS DE MERCADO Y DEL SECTOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015

En la determinación del presupuesto oficial para el proceso de selección, se tomaron los históricos representativos tanto de materiales eléctricos como de materiales de construcción para suplir las necesidades de las diferentes dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio y se procedió a solicitar las pre cotizaciones a las siguientes empresas que suministran estos elementos:

FF SOLUCIONES S.A.
Paola Velasquez
licitaciones@ffsoluciones.com
Dir: Cra 25 No. 18 – 23 Paloquemado
Tel: 2010200
Bogotá, Colombia

FERRETERÍA EL HIDRANTE S.A.
Paola Franco
mostrador2@elhidrante.com.co
Dir: Cra. 13 No. 26-45
Tel: 2015000
Bogotá, Colombia

FERRETERÍA NICHOLSON
Ernesto Barreto

Elaboró Jacquelin Cordero Casallas

FV: 14 / 02 / 14



Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 10 de 34

nicholsonferreteria@hotmail.com
Dir: CII 17 No. 28 -17
Tel: 3603888
Bogotá, Colombia

ELÉCTRICOS UNIDOS LTDA.
electricos_unidos@hotmail.com
Dir: CLL16 12-24
Tel: 2862866
Bogotá, Colombia

INTERAMERICANA DE SUMINISTROS
servicioalcliente@intersuministros.com
Dir: CLL 16 12-24
Tel: 2862866
Bogotá, Colombia

De las anteriores invitaciones se recibieron solo tres (3) pre cotizaciones, de las cuales solo se tuvieron en cuenta 2 que eran promediabiles teniendo en cuenta el valor unitario de cada ítem. Para el cálculo de las cantidades requeridas se tomó el promedio de las cantidades ejecutadas mensualmente de la vigencia 2016, y por otro lado, se hizo el análisis de precios de acuerdo a las cotizaciones recibidas en el estudio de mercados y se procedió a calcular utilizando la media aritmética de los mismos en los siguientes términos:

Nota: Para estimar el valor de los precios correspondientes a los ítems sombreados en el cuadro, se consultó en un almacén de grandes superficies, y se promedió con este valor el mercado, ya que los valores suministrados en las pre cotizaciones para esos ítems no eran comparables.

A continuación, se presenta el cuadro con los resultados del análisis de precios unitarios y las cantidades estimadas para el presupuesto oficial del proceso:

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECOT 1	PRECOT 2	VALOR PROMEDIO	CANTIDAD ESTIMADA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA
			VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA			
1	ACOPLES PARA LAVAMANOS O PLATERO	UNIDAD	2.586	2.500	2.543	20	50.860
2	ACOPLES PARA SANITARIO	UNIDAD	2.586	2.500	2.543	20	50.860
3	ADAPTADOR HEMBRA DE 1/2" PVC PRESION	UNIDAD	308	450	379	10	3.790
4	ADAPTADOR MACHO DE 1/2" PVC PRESION	UNIDAD	273	400	337	10	3.365
5	ADOQUINES 10x10x2 cms	UNIDAD	1.800	930	1.365	500	682.500
6	CABLE No. 12 TRENZADO	METRO	4.619	1.890	3.255	100	325.450
7	ANTICORROSIVO ROJO	GALON	43.149	45.000	44.075	3	132.224
8	ARENA DE PEÑA	LONA X 50 KGS	7.758	8.900	8.329	20	166.580

Elaboró Jacquelin Cordero Casallas

FV: 14 / 02 / 14



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 11 de 34

9	BALASTO ELECTRICO DE 2 X 32 T - 8	UNIDAD	23.250	49.000	36.125	50	1.806.250
10	BALASTO ELECTRICO DE 4 X 32 T - 8	UNIDAD	29.850	48.000	38.925	100	3.892.500
11	BALASTO ELECTRONICO DE 4 X 54 T-5	UNIDAD	92.130	118.000	105.065	50	5.253.250
12	BALASTRO ELECTRONICO DE 2X 54 T 5	UNIDAD	53.567	48.000	50.784	50	2.539.175
13	BOMBAS PARA PLAFON MEDIANAS	UNIDAD	14.496	49.000	31.748	5	158.740
14	BOMBAS PARA PLAFON PEQUEÑAS	UNIDAD	6.933	16.900	11.917	20	238.330
15	BOMBILLO AHORRADOR DE 11 WATIOS ESPIRAL 10000 HORAS	UNIDAD	7.716	15.200	11.458	200	2.291.600
16	BOMBILLO AHORRADOR DE 20 W A 110V	UNIDAD	7.716	9.800	8.758	500	4.379.000
17	BOMBILLO AHORRADOR POTENCIA 45 W A 110 V	UNIDAD	33.000	32.500	32.750	100	3.275.000
18	BOMBILLO DICROICO DE 110 V X 50 W BASE GU 10	UNIDAD	42.000	8.300	25.150	100	2.515.000
19	BOMBILLO ECOHALOGENO 70W 120V AHORRADOR	UNIDAD	3.246	6.500	4.873	100	487.300
20	BOMBILLO VELA LED DE 4 W ROSCA E12 MINIMIGNON LUZ DIA	UNIDAD	16.656	15.600	16.128	500	8.064.000
21	BOMBILLO VELA LED DE 4 W ROSCA E14 MIGNON LUZ DIA	UNIDAD	16.656	15.600	16.128	500	8.064.000
22	BRAZO HIDRÁULICO PARA PUERTA	UNIDAD	59.483	98.700	79.092	10	790.915
23	BROCA 3/16 PARA LAMINA	UNIDAD	3.900	4.500	4.200	10	42.000
24	BROCA 3/16 TUNGSTENO	UNIDAD	3.000	3.500	3.250	10	32.500
25	BROCA PARA LAMINA DE 1/8	UNIDAD	2.550	2.100	2.325	10	23.250
26	BROCAS 1/4" TUNGSTENO	UNIDAD	3.225	4.500	3.863	10	38.625
27	BROCAS 5/32 PARA LAMINA	UNIDAD	3.150	4.500	3.825	10	38.250
28	BROCAS 5/32 TUNGSTENO	UNIDAD	3.225	2.530	2.878	10	28.775
29	BROCHA DE 1"	UNIDAD	2.700	5.600	4.150	10	41.500
30	BROCHA DE 2"	UNIDAD	4.125	6.200	5.163	10	51.625
31	BROCHA DE 3"	UNIDAD	7.125	6.500	6.813	10	68.125
32	ESTOPA BLANCA	BULTO X 50KG	362.325	415.000	388.663	2	777.325
33	CABLE DUPLEX 2X12 CENTELSA	METRO	2.561	2.900	2.731	100	273.050
34	CABLE DUPLEX 2X14 CENTELSA	METRO	1.575	1.900	1.738	100	173.750
35	CABLE ENCAUCHETADO 3X16	METRO	2.487	3.600	3.044	500	1.521.750
36	CABLE HDM -VGA	CABLE X 14 MTS	63.000	74.500	68.750	2	137.500
37	CANALETA PLASTICA 100 X 45	METRO LINEAL	42.465	32.000	37.233	20	744.650
38	CANALETA PLASTICA 40X25	METRO LINEAL	14.732	12.500	13.616	20	272.320
39	CANALETA PLASTICA CON ADHESIVO DE 12 X 7	METRO LINEAL	3.857	8.900	6.379	20	127.570
40	CANALETA PLASTICA CON ADHESIVO DE 25 X 25	METRO LINEAL	10.466	12.500	11.483	20	229.660
41	CARTON CORRUGADO X 100 METROS	ROLLO	225.000	156.000	190.500	2	381.000
42	CEMENTO BLANCO	BULTO	54.957	65.000	59.979	2	119.957
43	CEMENTO GRIS	BULTO	34.914	45.000	39.957	5	199.785
44	CHAPA DE PERILLA EN MADERA	UNIDAD	24.569	32.000	28.285	20	565.690
45	CHAPA ESPIGO PARA ARCHIVADOR METALICO	UNIDAD	8.405	16.500	12.453	20	249.050
46	CHAPA PERILLA METALICA	UNIDAD	62.069	36.900	49.485	10	494.845
47	CHAZO ESPANSIVO DE 5/16 X 17/8	UNIDAD	435	350	393	100	39.250
48	CHAZO ESPANSIVO DE 1/4 X 2 1/4	UNIDAD	330	720	525	50	26.250
49	CHAZOS PUNTILLA NYLON DE 1/4 X 2 "	UNIDAD	270	380	325	100	32.500

Elaboré

Jacquelin Cordero Casallas

FV: 14 / 02 / 14



Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 12 de 34

50	CHAZOS PLASTICOS 3/16 X 1"	UNIDAD	48	250	149	200	29.800
51	CINTA AISLANTE	ROLLO X 20 MTS.	3.273	9.800	6.537	10	65.365
52	CINTA DE ENMASCARAR DE 1"	ROLLO	3.168	4.500	3.834	20	76.680
53	CINTA DE ENMASCARAR DE 2"	ROLLO	6.401	6.200	6.301	100	630.050
54	CINTA SEGURIDAD 48mm	ROLLO X 55 MTS	6.225	9.780	8.003	2	16.005
55	CINTA TEFLON INDUSTRIAL 3/4"	ROLLO X 15 MTS	1.950	5.200	3.575	10	35.750
56	CLAVIJA TRIPOLAR MACHO Y HEMBRA 20 AMPERIOS	PAR	11.130	8.900	10.015	50	500.750
57	CODO PVC DE 1/2	UNIDAD	395	600	498	5	2.488
58	CODO PVC DE 3/4"	UNIDAD	632	890	761	5	3.805
59	COLBON MADERA	GALON	41.771	39.800	40.786	2	81.571
60	CONCENTRADO OCRE	GALON	60.870	65.200	63.035	10	630.350
61	ESMALTE CAFÉ MATE O CAOBA	GALON	45.368	65.200	55.284	10	552.840
62	ESMALTE DORADO	GALON	77.537	58.900	68.219	1	68.219
63	ESMALTE NEGRO	GALON	45.368	58.900	52.134	3	156.402
64	ESMALTE PREPARADO SEGÚN MUESTRA	GALON	73.100	58.900	66.000	10	660.000
65	ESMALTE VERDE SELVA	GALON	45.368	58.900	52.134	3	156.402
66	ESPATULA DE 2"	UNIDAD	3.233	3.500	3.367	5	16.833
67	ESPATULA DE 3"	UNIDAD	4.332	4.500	4.416	5	22.080
68	ESPATULA DE 5"	UNIDAD	4.721	6.800	5.761	5	28.803
69	ESTUCO PLASTICO EXTERIOR	CUÑETE X 5 GLS	86.354	69.200	77.777	3	233.331
70	FACHALETA PRISMA 24X6X2 cms	UNIDAD	3.300	3.500	3.400	100	340.000
71	INTERRUPTOR CONMUTABLE SENCILLO	UNIDAD	73.000	68.000	70.500	10	705.000
72	INTERRUPTOR DE PERILLA PARA LAMPARA DE MESA	UNIDAD	5.700	15.200	10.450	10	104.500
73	INTERRUPTOR DOBLE	UNIDAD	7.000	15.600	11.300	10	113.000
74	INTERRUPTOR SENCILLO	UNIDAD	6.600	9.500	8.050	10	80.500
75	LAMPARA COMPLETA DE 4 X 54W T-5 CON REJILLA ESPECULAR DE 1,20MT	UNIDAD	214.500	160.000	187.250	10	1.872.500
76	LAMPARA DE 2X36 T-8 A 120 V WL-017	UNIDAD	58.190	53.300	55.745	10	557.450
77	LAMPARA DE 4X54 W T-5 CON REJILLA ESPECULAR EUROPEA DE 120	UNIDAD	214.500	189.000	201.750	10	2.017.500
78	LAMPARA LED DE 60 X 60	UNIDAD	187.500	145.000	166.250	10	1.662.500
79	LAMPARA PARA TUBO LED T-8 DE 18W	UNIDAD	96.000	130.000	113.000	10	1.130.000
80	LIJA No 80	PAQUETE X 50	69.300	52.000	60.650	2	121.300
81	LIMPIADOR PVC	OCTAVO	19.508	22.000	20.754	1	20.754
82	LLAVE DE AGUA PARA JARDIN	UNIDAD	15.389	29.800	22.595	5	112.973
83	LLAVE ORINAL DE PUSH	UNIDAD	206.798	198.000	202.399	10	2.023.990
84	LLAVE PARA MANGUERA JARDIN	UNIDAD	15.389	28.900	22.145	5	110.723
85	LONA PARA ESCOMBRO	UNIDAD	600	1.200	900	200	180.000
86	MEZCLADOR PARA LAVAMANOS 8"	UNIDAD	103.050	97.800	100.425	5	502.125
87	MEZCLADOR PARA LAVAPLATOS DE 8"	UNIDAD	70.950	95.600	83.275	10	832.750

Elaboró Jacquelin Cordero Casallas

FV: 14 / 02 / 14



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 13 de 34

88	MIXTO	LONA X 40 KGS	8.405	13.000	10.703	10	107.025
89	MULTITOMA DE 6 SALIDAS DE 15 AMP	UNIDAD	27.000	45.000	36.000	90	3.240.000
90	OCTAVO DE PEGANTE PVC	OCTAVO	38.465	44.000	41.233	1	41.233
91	PEGANTE TIPO BOXER	GALON	63.026	75.800	69.413	2	138.826
92	PILA 9 VOLTIOS ALCALINA	UNIDAD	9.699	15.000	12.350	50	617.475
93	PILA AAA ALCALINA DE 1.5V	PAR	3.233	9.800	6.517	10	65.165
94	PILAS ALCALINA AA 1,5 VOLTIOS	PAR	3.233	9.800	6.517	500	3.258.250
95	PINTURA VINILO KORAZA BLANCA TIPO 1	CUÑETE X 5 GLS	354.848	370.000	362.424	10	3.624.240
96	PINTURA VINILO TIPO 1 BLANCO	CUÑETE X 5 GLS	293.838	350.000	321.919	10	3.219.190
97	PINTURA VINILO TIPO 1 BLANCO ALMENDRA	CUÑETE X 5 GLS	293.838	350.000	321.919	10	3.219.190
98	PLASTICO TIPO INVERNADERO	ROLLO X 100 MTS	259.000	265.000	262.000	3	786.000
99	PUNTILLA ACERO DE 1 "	LIBRA	4.526	5.200	4.863	2	9.726
100	PUNTILLA ACERO DE 2 "	LIBRA	4.526	5.200	4.863	2	9.726
101	PUNTILLA CON CABEZA DE 1 "	LIBRA	3.621	5.200	4.411	2	8.821
102	PUNTILLA CON CABEZA DE 1- 1/2 "	LIBRA	2.846	5.200	4.023	2	8.046
103	REGISTRO DE AGUA 1/2" DE BOLA	UNIDAD	6.465	17.900	12.183	10	121.825
104	REMACHE DE 5/32 X 1/2"	UNIDAD	44	100	72	100	7.200
105	REMACHES 3 /16 " X 1/2 "	UNIDAD	57	100	79	100	7.850
106	REMACHES DE 1/8" X 1/2"	UNIDAD	70	100	85	100	8.500
107	RODILLO FELPA DE 2 "	UNIDAD	3.233	4.500	3.867	50	193.325
108	RODILLO FELPA DE 9 "	UNIDAD	7.758	9.300	8.529	30	255.870
109	ROSETA DE PORCELANA DE GANCHO	UNIDAD	1.293	2.100	1.697	50	84.825
110	ROSETA DE PORCELANA DE DOS PIEZAS	UNIDAD	1.293	2.100	1.697	50	84.825
111	SIFON PARA LAVAPLATOS COMPLETO	UNIDAD	17.400	15.620	16.510	5	82.550
112	SILICONA CALIENTE GRUESA	BARRA	660	500	580	10	5.800
113	SILICONA FRIA	TUBO X 300 ML	8.405	9.800	9.103	50	455.125
114	SOCKETS PARA LAMPARA T-5	UNIDAD	705	1.800	1.253	20	25.050
115	SOCKETS PARA LAMPARA T-8	UNIDAD	653	1.800	1.227	23	28.210
116	SOLDADURA 6013 X 3/32	KILO	11.639	8.900	10.270	5	51.348
117	T DE 1/2" PVC	UNIDAD	521	2.500	1.511	5	7.553
118	TAPA CIEGA 5800 PVC	UNIDAD	524	630	577	25	14.425
119	TAPON DE ROSCA PVC DE 1/2"	UNIDAD	308	200	254	25	6.350
120	TEJA BARRO COLONIAL	UNIDAD	3.750	4.500	4.125	850	3.506.250
121	TINER	GALON	15.000	18.900	16.950	24	406.800
122	TOMA TRIPOLAR	UNIDAD	12.920	16.900	14.910	100	1.491.000
123	TORNILLO AUTOPERFORANTE 1" PARA METAL	UNIDAD	63	100	82	200	16.300
124	TORNILLO AUTOPERFORANTE 1/2" PARA METAL	UNIDAD	57	100	79	200	15.700
125	TORNILLO DE 1" TIPO AMERICANO PARA MADERA	UNIDAD	102	100	101	220	22.220
126	TORNILLO DE 1 1/2" AMERICANO PARA MADERA	UNIDAD	108	100	104	220	22.880



Elaboró

Jacquelin Cordero Casallas

FV: 14 / 02 / 14



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 14 de 34

		UNIDAD	135	150	143	220	31.350
127	TORNILLO DE 2" AMERICANO PARA MADERA	UNIDAD	135	150	143	220	31.350
128	TUBO DE 1" PVC PRESION X 6MTS	UNIDAD	26.142	23.000	24.571	20	491.420
129	TUBO DE 1/2" PVC PRESION X 6MTS	UNIDAD	14.553	21.300	17.927	20	358.530
130	TUBO FLUORESCENTE DE 17 W T 8 120 VOLT	UNIDAD	4.050	7.800	5.925	410	2.429.250
131	TUBO FLUORESCENTE DE 32 W T 8 120 VOL	UNIDAD	4.262	7.800	6.031	200	1.206.200
132	TUBO FLUORESCENTE T5-24W	UNIDAD	4.779	6.100	5.440	200	1.087.900
133	TUBO FLUORESCENTE T5- 54 W	UNIDAD	7.098	8.800	7.949	200	1.589.800
134	UNION PVC DE 1"	UNIDAD	651	920	786	13	10.212
135	UNION PVC DE 1/2"	UNIDAD	260	400	330	14	4.620
SUBTOTAL ANTES DE IVA							100.840.300
IVA 19%							19.159.657
TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO INCLUIDO IVA							119.999.957

De acuerdo con lo anterior, el valor del presupuesto para el contrato que resulte del proceso de subasta inversa electrónica es hasta la suma de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 120.000.000) INCLUIDO IVA.**

ANALISIS DEL SECTOR

Con el fin de establecer el contexto del proceso de selección que se adelantará, mediante el presente análisis se identifican algunos aspectos del mercado, de la demanda, los riesgos probables y los requisitos habilitantes que permitan la selección objetiva del contratista que efectivamente satisfaga la necesidad planteada por la Entidad, así como, la verificación del cumplimiento de los principios que rigen la contratación administrativa.

Aspectos generales

Durante el año 2016 (enero – diciembre) el PIB creció 2,0% respecto al año 2015. Las actividades con mayor crecimiento fueron: establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas; construcción; e industria manufacturera. Por su parte, la actividad que registró la mayor caída fue explotación de minas y canteras.

En el cuarto trimestre de 2016 respecto al mismo periodo de 2015, el Producto Interno Bruto creció 1,6%, explicado principalmente por el comportamiento de las siguientes ramas de actividad: establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas; construcción; y agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.

Por su parte, la actividad que registró la mayor caída fue explotación de minas y canteras. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto creció 1,0%. El mayor incremento se presentó en la actividad agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca. Por su parte, la actividad que registró la mayor caída fue explotación de minas y canteras.¹

¹ http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IVtrim16_oferta_demanda.pdf

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 15 de 34

Cuadro 1
Comportamiento del PIB por Ramas de Actividad Económica
2016 - Cuarto trimestre

Ramas de actividad	Variación porcentual - Series desestacionalizadas		
	Variación porcentual (%)		
	Anual	Trimestral	Año Total
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,0	2,6	0,5
Explotación de minas y canteras	-8,2	-2,6	-6,5
Industria manufacturera	1,0	0,4	3,0
Suministro de electricidad, gas y agua	-0,5	0,9	0,1
Construcción	3,5	-0,4	4,1
Comercio, reparación, restaurantes y hoteles	1,6	1,1	1,8
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	-0,1	0,4	-0,1
Establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas	5,0	1,8	5,0
Actividades de servicios sociales, comunales y personales	0,9	0,4	2,2
Subtotal valor agregado	1,5	0,8	1,9
Impuestos menos subvenciones sobre la producción e importaciones	2,8	2,5	2,2
PRODUCTO INTERNO BRUTO	1,6	1,0	2,0

Fuente: DANE - PIB

Análisis de la Oferta

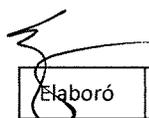
¿CÓMO ESTÁ EL SECTOR DE LAS FERRETERÍAS EN COLOMBIA?

DESEMPEÑO DEL SECTOR

Segmentar al 100% el sector ferretero de Colombia es un trabajo en permanente desarrollo que funciona con la participación de entidades públicas y privadas, al igual que con la formalización de la actividad de los empresarios que lo componen, a través del registro de su desarrollo comercial y de gestión.

Los datos varían según la información que se vaya obteniendo y, en ese sentido, resulta arriesgado identificar a la actividad ferretera colombiana como un sector empresarial con proyección nacional; situación que invisibiliza estadísticamente a quienes se desempeñan en esta actividad dentro del segmento de otros en estudios formales, o, también dispersa la información en categorías ajenas a su esencia a partir de asociaciones rápidas.

En ese aspecto, el sector ferretero de Colombia presenta un atraso considerable en relación con países como Chile, Argentina y España, por ejemplo, donde la actividad ferretera cuenta con un ordenamiento atractivo que funciona para identificar el progreso de este grupo económico empresarial y a su vez funcionar como una comunidad integrada en el desarrollo de un quehacer específico con reconocimiento económico y de mercado capaz de trascender barreras.


Elaboró Jacquelin Cordero Casallas

FV: 14 / 02 / 14



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 16 de 34

En un conteo realizado desde Revista Fierros, se identificaron varias posibilidades de información sobre cómo está el sector ferretero de Colombia. La Superintendencia de Sociedades señaló que existen 1094 empresas dedicadas al sector ferretero registradas en el reporte de estados financieros del 2013.

Según las estadísticas por sociedades del 2010 que maneja la empresa Colombia Enterprises Ltda., se identificó desde Revista Fierros un total de 7939 empresas relacionadas con el sector ferretero. En cálculos propios de Revista Fierros a partir de los CIU dentro de los estados financieros de la Supersociedades, se encontraron 1023 ferreterías.

Es clave aclarar que el total de las ferreterías obedece solo a las que las entidades y empresas anteriormente mencionadas, tienen registro; igualmente, que no todas las empresas del sector ferretero están registradas en la Supersociedades porque para ello deben reportar un mínimo de 30 mil salarios mínimos. También, aclaramos que se desconoce el total de empresas relacionadas con el sector ferretero, que actualmente están registrada en las Cámaras de Comercio del país. No obstante, esto funciona como indicador para señalar con más precisión cuántas ferreterías formalmente existen en el país.²

Análisis de la Demanda

Por cada 5.415 colombianos hay una ferretería de barrio. El buen servicio y la cercanía a casa hacen que estos negocios sean preferidos por los ciudadanos, a pasar del auge de grandes cadenas ferreteras en el país.

Las ferreterías de barrio se rehúsan a desaparecer. A pesar de la entrada de los grandes formatos ferreteros al país, este tipo de negocios, no solo no se acabarán, sino que además representan uno de los mercados más prometedores del comercio.

Así lo aseguran los expertos, luego de conocer los resultados del quinto censo de establecimientos comerciales Infocomercio, realizado por Servinformación.

Según este estudio, en 52 ciudades del país hay 8.679 negocios de este tipo.

En Bogotá, por ejemplo, por cada 2.998 habitantes, de los más de 8 millones, hay una ferretería, y por cada 5.415, de los 47 millones de colombianos, en el territorio nacional, hay un negocio ferretero cerca a su casa.

Aunque las grandes plataformas han entrado con fuerza en el mercado, el sector de pequeños y medianos ferreteros presenta un valor agregado, en donde lo importante es diferenciarse de las demás cadenas. La imagen de la ferretería,

² <http://www.uniajc.edu.co/documentos/2015/contratacion/Marzo/ANALISIS%20SECTOR%20%20Ferreteria%20-%20Electricos%20y%20Pintura%20-%20%20Marzo%202015.pdf>



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 17 de 34

sus productos, el buen servicio al cliente y el desarrollo de una buena logística hacen que este tipo de negocio siga siendo el escogido por los ciudadanos.

El estudio arrojó que en las cinco principales ciudades del país (Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla y Bucaramanga) es donde hay más negocios de este tipo, repartidos así: en la capital del país hay 2.268 establecimientos; en Cali 1.009; en Medellín 699; en Barranquilla 375 y Bucaramanga hay 297 negocios.

Otro dato importante que reveló este censo es que en Bogotá por cada 458 hogares hay un negocio de este tipo, mientras que en el departamento de Antioquia por cada 2.616 familias hay un establecimiento; le siguen Santander con 2.018; Valle del Cauca con 1.342 y para terminar el departamento de Atlántico que por cada 1.342 hogares hay una ferretería.

INGRESOS DIARIOS POR FERRETERÍAS

El rango de ventas diario promedio de 168 ferreterías en Bogotá es de 100.000 pesos, mientras que 210 locales reciben entre 100.000 y 200.000 pesos. Le siguen 117 que reciben ingresos entre 200.000 y 300.000, y 143 ferreterías reciben entre 300.000 y 1.000.000 de pesos aproximadamente, y tan solo 2 reciben un ingreso promedio entre 3.000.000 y 5.000.000 de pesos.

En Medellín por su parte 127 negocios reciben un diario de 100.000 pesos, 149 entre 100.000 a 200.000, 71 entre 200.000 y 300.000, 43 entre 300.000 y 500.000 pesos, 20 establecimientos entre 500.000 y 700.000, 8 entre 700.000 y 1.000.000, una ferretería recibe entre 1.000.000 y 3.000.000 y tan solo 4 locales reciben entre 3.000.000 a 5.000.000 de pesos.

Mientras que en Bucaramanga lo ingresos se dividen en un promedio diario de la siguiente manera: 31 ferreterías reciben 100.000 pesos, 39 entre 100.000 y 200.000, 45 entre 200.000 y 300.000, 25 entre 300.000 y 500.000, 14 entre 500.000 y 700.000, 9 entre 700.000 y 1.000.000 y el ingresos más alto lo reciben 5 peluquerías en un rango de 1.000.000 a 3.000.000 de pesos respectivamente.

Por otro lado 226 ferreterías en Cali reciben 100.000 pesos, 158 entre 100.000 y 200.000, 81 entre 200.000 y 300.000, 44 entre 300.000 y 500.000, 19 entre 500.000 y 700.000, 15 entre 700.000 y 1.000.000, 13 entre 1.000.000 y 3.000.000 y 5 ferreterías entre 3.000.000 y 5.000.000 de pesos.

Por último la ciudad de Barranquilla se une al estudio de Infocomercio, en donde se 31 ferreterías tienen un ingreso de 100.000 pesos, 36 negocios reciben entre 100.000 y 200.000 pesos, 35 entre 200.000 y 300.000, 12 entre 300.000 y 500.000, 12 entre 500.000 y 700.000, 17 entre 700.000 y 1.000.000, 3 entre 1.000.000 y 3.000.000 y 1 ferretería entre 3.000.000 a 5.000.000 de pesos.

Elaboró

Jacquelin Cordero Casallas

FV: 14 / 02 / 14



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 18 de 34

Perfil del Consumidor

Tipo de Consumidor	Tamaño	Desatino de Obra	Frecuencia de compra	Volumen de Compra	Conocimiento del producto	Tipo de Ferretería donde compra
Persona natural	Pequeño	Mejoramiento Hogar	Baja	Mínimo	Bajo	PYME-Homecenter
Contratistas - ingenieros - Maestros de Obra	Mediano	Hogar - Obras Civiles	Alta	Medio	Alto	PYME-Homecenter
Constructoras	Grande	Obras Civiles - infraestructura	Muy Alta	Alto	Muy Alto , especializado	Ferreterías especializadas

ANALISIS DEL MERCADO

Se realizó la consulta en el Portal Colombia compra eficiente SECOP (www.colombiacompra.gov.co), con el fin de tomar como referencia las empresas que participan activamente en procesos de contratación, con similar objeto, modalidad de selección, presupuesto asignado, plazo y lugar de ejecución.

De la búsqueda realizada se identificaron los procesos que se relacionan en la siguiente tabla.

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO DE EJECUCION	VALOR
2015	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TUTA	ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA Y CONSTRUCCION PARA EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DEL MUNICIPIO DE TUTA-BOYACA	31-03-2015	\$164,139,208
2016	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS Y DE CONSTRUCCION PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO AEREO DE TRANSPORTE MILITAR	15-10-2016	\$84,441,674
2016	BOGOTÁ D.C. - INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL IDIGER EN ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE RIESGOS Y SITUACIONES DE EMERGENCIAS.	12 meses	\$300,000,000

Elaboró Jacquelin Cordero Casallas

FV: 14 / 02 / 14



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 19 de 34

2015	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES (ANLA)	SUMINISTRAR DE MANERA PERMANENTE LOS MATERIALES ELÉCTRICOS, MATERIALES DE FERRETERÍA Y CERRAJERÍA, MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN, HERRAMIENTAS, ALQUILER DE EQUIPOS Y DEMÁS MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES.	30-11-2015	\$150,000,000
------	--	---	------------	---------------

2.5 PLAN DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS Y DE OBRA PUBLICA: INCLUIDO EN EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA SI NO

2.6 JUSTIFICACIÓN DE FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

Los factores de selección para esta contratación se establecen de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 1150 de 2007, ARTICULO 5°. DE LA SELECCIÓN OBJETIVA, numeral 3 que reza "Sin perjuicio de lo previsto en el numeral 1 del presente artículo, en los pliegos de condiciones para las contrataciones cuyo objeto sea la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización, las entidades estatales incluirán como único factor de evaluación el menor precio ofrecido".

De acuerdo a lo anterior los factores habilitantes en esta selección que permitan identificar la oferta más favorable para la contratación de este tipo de bienes de características uniformes y de común utilización serán:

- Capacidad jurídica
- Condiciones de experiencia del proponente
- Capacidad financiera
- Cumplimiento características técnicas mínimas

Lo anterior según lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, ARTICULO 5°. DE LA SELECCIÓN OBJETIVA que reza "Es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva.

En consecuencia, los factores de escogencia y calificación que establezcan las entidades en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, tendrán en cuenta los siguientes criterios: Numeral 1. La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de certificación de los proponentes, serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje, con excepción de lo previsto en el numeral 4 del presente artículo. La exigencia de tales condiciones debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor.

Elaboró Jacquelin Cordero Casallas

FV: 14 / 02 / 14



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 20 de 34

La verificación documental de las condiciones antes señaladas será efectuada por las Cámaras de Comercio de certificación con lo establecido en el artículo 6° de la presente ley, de acuerdo con lo cual se expedirá la respectiva certificación".

De conformidad con lo estipulado en Artículo 2.2.1.2.1.2.4 y artículo 2.2.1.2.1.2.5 Decreto 1082 del 26 de marzo de 2015, el ofrecimiento más favorable para la entidad, tratándose de procesos de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización a través de subasta inversa, será aquel que ofrezca el menor precio.

JUSTIFICACIÓN FACTORES DE VERIFICACIÓN

El proceso de selección se efectuará teniendo en cuenta las siguientes fases.

Fase I VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

Capacidad jurídica
Capacidad financiera
Experiencia del proponente
Cumplimiento características técnicas mínimas

Fase II VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

Económica Inicial

Fase III Subasta Inversa Mejora de PROPUESTA

Económica Inicial
Lances
Menor precio

FASE I: VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES: Durante esta etapa el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, verificará los soportes documentales que acompañan la PROPUESTA presentada dentro del término máximo que señala el cronograma para la diligencia de cierre.

Los soportes documentales que acompañan la oferta y que constituyen los requisitos mínimos habilitantes deben contener toda la información referente al PROPONENTE, con el fin de verificar representación, inhabilidades, incompatibilidades, capacidad legal, técnica, operativa, organizacional y financiera.

Elaboró	Jacquelin Cordero Casallas
---------	----------------------------

FV: 14 / 02 / 14



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 21 de 34

FASE II: VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA: Durante esta etapa el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores verificará la presentación de la oferta de precio inicial dentro del término máximo que señala el cronograma para la diligencia de cierre.

FASE III: SUBASTA INVERSA: Durante esta etapa el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores efectuará en forma electrónica la subasta inversa que consiste en la puja dinámica efectuada de manera remota, mediante nuevas posturas de precios – lances porcentuales durante un tiempo fijo determinado.

El pliego de condiciones del presente proceso se estructurará bajo un esquema simple de PASA - NO PASA en concordancia con los criterios establecidos en el artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 en materia de requisitos habilitantes.

Se consideran lances válidos aquellos que reduzcan el menor precio establecido con un margen de diferencia igual o superior al 2% es importante aclarar que este decremento aplica y reduce simultáneamente cada uno de los valores ofertados para cada elemento, señalado en la propuesta económica.

2.6.1 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO:

La verificación técnica versará sobre los siguientes aspectos:

- i. Cumplimiento especificaciones técnicas Mínimas excluyentes
- ii. Experiencia del Proponente

VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Son todos aquellos que por su especial característica requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no puede obviarse y por lo tanto son de carácter obligatorio.

Se deberá acreditar que los bienes y/o servicios ofrecidos cumplen con las especificaciones técnicas mínimas exigidas en la descripción contenida en el **Anexo Técnico “Especificaciones Técnicas Mínimas**

Especificaciones Técnicas: “SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y/O POR LAS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE”.

ANEXO TECNICO

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA
1	ACOPLES PARA LAVAMANOS O PLATERO	UNIDAD

Elaboró

Jacquelin Cordero Casallas

FV: 14 / 02 / 14



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 22 de 34

2	ACOPLES PARA SANITARIO	UNIDAD
3	ADAPTADOR HEMBRA DE 1/2" PVC PRESION	UNIDAD
4	ADAPTADOR MACHO DE 1/2" PVC PRESION	UNIDAD
5	ADOQUINES 10x10x2 cms	UNIDAD
6	CABLE No. 12 TRENZADO	METRO
7	ANTICORROSIVO ROJO	GALON
8	ARENA DE PEÑA	LONA X 50 KGS
9	BALASTO ELECTRICO DE 2 X 32 T - 8	UNIDAD
10	BALASTO ELECTRICO DE 4 X 32 T - 8	UNIDAD
11	BALASTO ELECTRONICO DE 4 X 54 T-5	UNIDAD
12	BALASTRO ELECTRONICO DE 2X 54 T 5	UNIDAD
13	BOMBAS PARA PLAFON MEDIANAS	UNIDAD
14	BOMBAS PARA PLAFON PEQUEÑAS	UNIDAD
15	BOMBILLO AHORRADOR DE 11 WATIOS ESPIRAL 10000 HORAS	UNIDAD
16	BOMBILLO AHORRADOR DE 20 W A 110V	UNIDAD
17	BOMBILLO AHORRADOR POTENCIA 45 W A 110 V	UNIDAD
18	BOMBILLO DICROICO DE 110 V X 50 W BASE GU 10	UNIDAD
19	BOMBILLO ECOHALOGENO 70W 120V AHORRADOR	UNIDAD
20	BOMBILLO VELA LED DE 4 W ROSCA E12 MINIMIGNON LUZ DIA	UNIDAD
21	BOMBILLO VELA LED DE 4 W ROSCA E14 MIGÑON LUZ DIA	UNIDAD
22	BRAZO HIDRÁULICO PARA PUERTA	UNIDAD
23	BROCA 3/16 PARA LAMINA	UNIDAD
24	BROCA 3/16 TUNGSTENO	UNIDAD
25	BROCA PARA LAMINA DE 1/8	UNIDAD
26	BROCAS 1/4" TUNGSTENO	UNIDAD
27	BROCAS 5/32 PARA LAMINA	UNIDAD
28	BROCAS 5/32 TUNGSTENO	UNIDAD
29	BROCHA DE 1"	UNIDAD
30	BROCHA DE 2"	UNIDAD
31	BROCHA DE 3"	UNIDAD
32	ESTOPA BLANCA	BULTO X 50KG
33	CABLE DUPLEX 2X12 CENTELSA	METRO
34	CABLE DUPLEX 2X14 CENTELSA	METRO
35	CABLE ENCAUCHETADO 3X16	METRO
36	CABLE HDM -VGA	CABLE X 14 MTS
37	CANALETA PLASTICA 100 X 45	METRO LINEAL
38	CANALETA PLASTICA 40X25	METRO LINEAL
39	CANALETA PLASTICA CON ADHESIVO DE 12 X 7	METRO LINEAL
40	CANALETA PLASTICA CON ADHESIVO DE 25 X 25	METRO LINEAL
41	CARTON CORRUGADO X 100 METROS	ROLLO
42	CEMENTO BLANCO	BULTO

Elaboró Jacquelin Cordero Casallas

FV: 14 / 02 / 14



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 23 de 34

43	CEMENTO GRIS	BULTO
44	CHAPA DE PERILLA EN MADERA	UNIDAD
45	CHAPA ESPIGO PARA ARCHIVADOR METALICO	UNIDAD
46	CHAPA PERILLA METALICA	UNIDAD
47	CHAZO ESPANSIVO DE 5/16 X 17/8	UNIDAD
48	CHAZO ESPANSIVO DE 1/4 X 2 1/4	UNIDAD
49	CHAZOS PUNTILLA NYLON DE 1/4 X 2"	UNIDAD
50	CHAZOS PLASTICOS 3/16 X 1"	UNIDAD
51	CINTA AISLANTE	ROLLO X 20 MTS.
52	CINTA DE ENMASCARAR DE 1"	ROLLO
53	CINTA DE ENMASCARAR DE 2"	ROLLO
54	CINTA SEGURIDAD 48mm	ROLLO X 55 MTS
55	CINTA TEFLON INDUSTRIAL 3/4"	ROLLO X 15 MTS
56	CLAVIJA TRIPOLAR MACHO Y HEMBRA 20 AMPERIOS	PAR
57	CODO PVC DE 1/2	UNIDAD
58	CODO PVC DE 3/4"	UNIDAD
59	COLBON MADERA	GALON
60	CONCENTRADO OCRE	GALON
61	ESMALTE CAFÉ MATE O CAOBA	GALON
62	ESMALTE DORADO	GALON
63	ESMALTE NEGRO	GALON
64	ESMALTE PREPARADO SEGÚN MUESTRA	GALON
65	ESMALTE VERDE SELVA	GALON
66	ESPATULA DE 2"	UNIDAD
67	ESPATULA DE 3"	UNIDAD
68	ESPATULA DE 5"	UNIDAD
69	ESTUCO PLASTICO EXTERIOR	CUÑETE X 5 GLS
70	FACHALETA PRISMA 24X6X2 cms	UNIDAD
71	INTERRUPTOR CONMUTABLE SENCILLO	UNIDAD
72	INTERRUPTOR DE PERILLA PARA LAMPARA DE MESA	UNIDAD
73	INTERRUPTOR DOBLE	UNIDAD
74	INTERRUPTOR SENCILLO	UNIDAD
75	LAMPARA COMPLETA DE 4 X 54W T-5 CON REJILLA ESPECULAR DE 1,20MT	UNIDAD
76	LAMPARA DE 2X36 T-8 A 120 V WL-017	UNIDAD
77	LAMPARA DE 4X54 W T-5 CON REJILLA ESPECULAR EUROPEA DE 120	UNIDAD
78	LAMPARA LED DE 60 X 60	UNIDAD
79	LAMPARA PARA TUBO LED T-8 DE 18W	UNIDAD
80	LIJA No 80	PAQUETE X 50
81	LIMPIADOR PVC	OCTAVO
82	LLAVE DE AGUA PARA JARDIN	UNIDAD
83	LLAVE ORINAL DE PUSH	UNIDAD

Elaboró Jacquelin Cordero Casallas

FV: 14 / 02 / 14



Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 24 de 34

84	LLAVE PARA MANGUERA JARDIN	UNIDAD
85	LONA PARA ESCOMBRO	UNIDAD
86	MEZCLADOR PARA LAVAMANOS 8"	UNIDAD
87	MEZCLADOR PARA LAVAPLATOS DE 8"	UNIDAD
88	MIXTO	LONA X 40 KGS
89	MULTITOMA DE 6 SALIDAS DE 15 AMP	UNIDAD
90	OCTAVO DE PEGANTE PVC	OCTAVO
91	PEGANTE TIPO BOXER	GALON
92	PILA 9 VOLTIOS ALCALINA	UNIDAD
93	PILA AAA ALCALINA DE 1.5V	PAR
94	PILAS ALCALINA AA 1,5 VOLTIOS	PAR
95	PINTURA VINILO KORAZA BLANCA TIPO 1	CUÑETE X 5 GLS
96	PINTURA VINILO TIPO 1 BLANCO	CUÑETE X 5 GLS
97	PINTURA VINILO TIPO 1 BLANCO ALMENDRA	CUÑETE X 5 GLS
98	PLASTICO TIPO INVERNADERO	ROLLO X 100 MTS
99	PUNTILLA ACERO DE 1 "	LIBRA
100	PUNTILLA ACERO DE 2 "	LIBRA
101	PUNTILLA CON CABEZA DE 1 "	LIBRA
102	PUNTILLA CON CABEZA DE 1- 1/2 "	LIBRA
103	REGISTRO DE AGUA 1/2" DE BOLA	UNIDAD
104	REMACHE DE 5/32 X 1/2"	UNIDAD
105	REMACHE 3 /16 " X 1/2 "	UNIDAD
106	REMACHE DE 1/8" X 1/2"	UNIDAD
107	RODILLO FELPA DE 2 "	UNIDAD
108	RODILLO FELPA DE 9 "	UNIDAD
109	ROSETA DE PORCELANA DE GANCHO	UNIDAD
110	ROSETA DE PORCELANA DE DOS PIEZAS	UNIDAD
111	SIFON PARA LAVAPLATOS COMPLETO	UNIDAD
112	SILICONA CALIENTE GRUESA	BARRA
113	SILICONA FRIA	TUBO X 300 ML
114	SOCKETS PARA LAMPARA T-5	UNIDAD
115	SOCKETS PARA LAMPARA T-8	UNIDAD
116	SOLDADURA 6013 X 3/32	KILO
117	T DE 1/2" PVC	UNIDAD
118	TAPA CIEGA 5800 PVC	UNIDAD
119	TAPON DE ROSCA PVC DE 1/2"	UNIDAD
120	TEJA BARRO COLONIAL	UNIDAD
121	TINER	GALON
122	TOMA TRIPOLAR	UNIDAD
123	TORNILLO AUTOPERFORANTE 1" PARA METAL	UNIDAD
124	TORNILLO AUTOPERFORANTE 1/2" PARA METAL	UNIDAD

Elaboró

Jacquelin Cordero Casallas

FV: 14 / 02 / 14



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 25 de 34

125	TORNILLO DE 1" TIPO AMERICANO PARA MADERA	UNIDAD
126	TORNILLO DE 1 1/2" AMERICANO PARA MADERA	UNIDAD
127	TORNILLO DE 2" AMERICANO PARA MADERA	UNIDAD
128	TUBO DE 1" PVC PRESION X 6MTS	UNIDAD
129	TUBO DE 1/2" PVC PRESION X 6MTS	UNIDAD
130	TUBO FLUORECENTE DE 17 W T 8 120 VOLT	UNIDAD
131	TUBO FLUORECENTE DE 32 W T 8 120 VOL	UNIDAD
132	TUBO FLUORESCENTE T5-24W	UNIDAD
133	TUBO FLUORESCENTE T5- 54 W	UNIDAD
134	UNION PVC DE 1"	UNIDAD
135	UNION PVC DE 1/2"	UNIDAD

OTRAS ESPECIFICACIONES MINIMAS DEL SUMINISTRO

SUMINISTRO DE MATERIALES

Garantizar el suministro de la totalidad de los elementos establecidos en el Anexo Técnico en las cantidades requeridas por el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio de acuerdo con sus necesidades. Así mismo estos materiales deberán cumplir mínimo con los estándares de calidad sugeridos por la Entidad.

SUMINISTRO DE MATERIALES ADICIONALES

En caso de que se requieran materiales de construcción y/o eléctricos adicionales no contemplados en el Anexo Técnico y Económico, deberán ser autorizados por el supervisor del Contrato designado por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, previa cotización del contratista que resulte favorecido en el proceso de selección, y verificación de precios del mercado; una vez autorizados por el supervisor del contrato designado por la Entidad quedarán incluidos en el listado de elementos y los precios se deberá mantener por el termino de duración del contrato a suscribirse.

TIEMPO DE ENTREGA PEDIDOS PERIODICOS

Los suministros deberán ser solicitados por el supervisor del contrato designado por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante comunicación escrita, estos pedidos deberán entregarse completos en el almacén del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, por lo tanto no se aceptan entregas parciales. El proponente adjudicatario deberá entregar en un término no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir del requerimiento hecho por la Entidad a través del supervisor del contrato.

TIEMPOS DE ENTREGA PEDIDOS URGENTES

Elaboró

Jacquelin Cordero Casallas

FV: 14 / 02 / 14



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 26 de 34

Estos pedidos deberán ser solicitados por el supervisor del contrato designado por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante comunicación escrita indicando la urgencia del suministro. En estos casos los pedidos deberán entregarse en el almacén del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, en un término no mayor a ocho (8) horas hábiles contadas a partir del requerimiento que se haga al contratista que resulte favorecido en el presente proceso de selección.

PERSONAL PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO

El oferente adjudicatario se compromete a asignar un Ejecutivo de Cuenta para coordinar con el supervisor del contrato designado por el Ministerio todos los pedidos y los procedimientos de entrega, este empleado del contratista adjudicatario deberá atender todas las observaciones e indicaciones que el Ministerio de Relaciones Exteriores le solicite para mejorar el suministro objeto del contrato que se celebre.

Será por cuenta del oferente adjudicatario, el pago de salarios y prestaciones sociales, aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos laborales) y parafiscales, dando estricto cumplimiento a las leyes laborales vigentes en esta materia. El MINISTERIO podrá solicitar, en cualquier momento al CONTRATISTA, sin que le genere responsabilidad alguna, la presentación de los recibos en los que conste el pago por los conceptos citados.

LOGÍSTICA DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA

El proponente adjudicatario deberá contar con los medios de transporte propios y/o contratos con empresas transportadoras necesarios para la entrega de los materiales en las cantidades solicitadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio a través del supervisor del contrato, que garanticen la entrega oportuna de los pedidos realizados.

Todos los costos generados por la distribución y transporte son a cargo del contratista que resulte favorecido en el presente proceso de selección.

GARANTIA DE LOS MATERIALES

Los materiales deberán tener una garantía mínima de doce (12) meses contados a partir de la entrega efectuada en el almacén del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones, previo recibo a satisfacción por parte del Supervisor designado por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

MATERIALES DEFECTUOSOS

El oferente adjudicatario deberá entregar los materiales que resulten defectuosos dentro de los dos (2) días hábiles contados a partir de la devolución que realice el supervisor designado por el Ministerio, esto incluye también los materiales que no cumplan con las especificaciones de calidad.

Elaboró

Jacquelin Cordero Casallas

FV: 14 / 02 / 14



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 27 de 34

PRECIOS DE LOS MATERIALES

El oferente adjudicatario deberá mantener los precios unitarios fijos sin formula de reajuste durante la vigencia del contrato que resulte del presente proceso de selección.

EXPERIENCIA EXIGIDA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN.

El proponente acreditará su experiencia en el Registro Único de Proponentes – RUP, así:

- A) Número de Contratos: Mínimo: Dos (2) Máximo: Cinco (5)
- B) El proponente deberá acreditar en el RUP que los contratos se encuentren clasificados en tres (3) o más de los siguientes códigos:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
39. Componentes accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación	11 – Iluminación artefactos y accesorios	18 – accesorios de iluminación
31. Componentes y suministros de manufactura	21. pinturas y acabados	15. pinturas y tapa poros
30. Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles	11. Hormigón, cemento y yeso	16. Cemento y Cal
31. Componentes y suministros de manufactura	21. pinturas y acabados	19. Aplicadores de Pintura y Accesorios para pintar
31. Componentes y suministros de manufactura	21. pinturas y acabados	18. Disolventes y diluyentes para pintura
30. Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles	26. Materiales estructurales	24. lingotes, bandas, palanquillas y alambres de cobre

Elaboró

Jacquelin Cordero Casallas

FV: 14 / 02 / 14



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 28 de 34

31. Componentes y suministros de manufactura	20. Adhesivos y selladores	15. Cinta adhesivas
--	----------------------------	---------------------

C) La sumatoria de los contratos registrados en el RUP debe ser IGUAL O SUPERIOR AL CIEN POR CIENTO (100%) del valor total del presupuesto oficial del presente proceso de selección.

Cuando las experiencias registradas en el RUP expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato certificado.

En cuanto a personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia y personas jurídicas extranjeras con sucursal en el país: Deberá acreditar este requerimiento como lo haría una persona jurídica de origen Nacional.

En cuanto a personas naturales y persona jurídicas privadas extranjeras no inscritas en el RUP por no tener domicilio o sucursal en el país: El requisito exigido es el mismo, pero deberá ser acreditado únicamente mediante certificaciones de contratos o contratos, sin tener en cuenta las reglas referentes al RUP, y sin embargo, es necesario, tener en cuenta, que todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el Artículo 251 del Código General del Proceso y el Artículo 480 del Código de Comercio. Si se tratare de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente de la Apostille.

NOTA: Para las certificaciones de experiencia suscritas en una divisa distinta a la moneda legal colombiana, el oferente deberá realizar la conversión a pesos colombianos con la tasa de cambio representativa del mercado para la fecha de suscripción del contrato, publicada por el Banco de la República.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales se requiere que al menos uno de sus integrantes cumpla con el cincuenta (50%) de la experiencia exigida en el numeral anterior. En todo caso, la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia de los integrantes deberá ser igual o superior al 100% de la experiencia exigida.

Cuando los miembros del consorcio o de la unión temporal acrediten experiencia igualmente en contratos ejecutados bajo estas modalidades, sólo se tendrá en cuenta como experiencia de aquellos, la referida al porcentaje de participación que hubieren tenido en el grupo o asociación que ejecutó el contrato.

Elaboró	Jacquelin Cordero Casallas
---------	----------------------------

FV: 14 / 02 / 14



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 29 de 34

En cuanto a personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia y personas jurídicas extranjeras con sucursal en el país: Deberá acreditar este requerimiento como lo haría una persona jurídica de origen Nacional. En cuanto a personas naturales y persona jurídicas privadas extranjeras no inscritas en el RUP por no tener domicilio o sucursal en el país: El requisito exigido es el mismo, pero deberá ser aportado mediante certificaciones de contratos o contratos. Y sin embargo, es necesario, tener en cuenta, que todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en los Artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y el Artículo 480 del Código de Comercio. Si se tratare de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente de la Apostille.

Las certificaciones o contratos deben tener mínimo la siguiente información:

- a. Nombre o razón social de la entidad que certifica
- b. Valor del contrato
- c. Objeto total del contrato:
- d. Fecha de suscripción e iniciación
- e. Fecha de terminación: Estos contratos deberán estar terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso.
- f. Porcentaje de participación en caso de Unión Temporal o Consorcio
- g. Nombre Completo, cargo dirección y número de Teléfono de la Persona que expide la Certificación.
- h. Calificación

Aquella experiencia que califiquen el cumplimiento del contrato como "malo", "regular", o expresiones similares que demuestren o que indiquen que durante su ejecución fueron sujetas a multas o sanciones debidamente impuestas por la administración o que a las mismas no se les haya hecho efectiva la cláusula penal estipuladas en los contratos, no se aceptarán por el Ministerio de Relaciones Exteriores y/o su Fondo Rotatorio.

NOTA: LA CALIFICACION DE LA EXPERIENCIA SE ESTABLECIÓ CONFORME A LO REGULADO POR EL ENTE RECTOR DEL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACION PUBLICA MEDIANTE CIRCULAR EXTERNA No. 12 DE FECHA 05 DE MAYO DE 2014.

2.7 ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS:

En desarrollo del artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, que establece que la entidad debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente, se realiza el siguiente análisis de riesgo, a partir del **Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación** publicado en la página www.colombiacompra.gov.co

Matriz de Riesgos

Elaboró

Jacquelin Cordero Casallas

FV: 14 / 02 / 14



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 30 de 34

Nº	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad
1	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	No recibir los pedidos completos en los tiempos establecidos, es decir con la oportunidad requerida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.	Disminución del tiempo de respuesta y desatención de los servicios, inconvenientes desde el punto de vista ocupacional y de mantenimiento de las Sedes de la Cancillería.	1	2	medio	medio
2	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	No contar con la logística de transporte adecuado y necesario para los suministros de acuerdo con los requerimientos de la Entidad.	Disminución de la calidad del servicio requerido por la Entidad y generación de daños ocasionados por el transporte inadecuado.	1	2	medio	medio

Nº	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación Total					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	contratista	Realizar la programación de los pedidos periódicos oportunamente garantizando la entrega total de los suministros en los tiempos establecidos en el contrato.	Probable	Medio	medio	no	Contratista adjudicatario	Desde el inicio del contrato	Durante toda la ejecución del contrato	Que el contratista presente un procedimiento especificando los tiempos para atender las necesidades.	Cada vez que se requiera durante la ejecución del contrato

Elaboró: Jacquelin Cordero Casallas

FV: 14 / 02 / 14



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 31 de 34

2	contratista	Que el contratista presente los vehículos que tiene a disposición al momento del inicio del contrato, para la logística de entrega de pedidos que tengan las medidas mínimas de seguridad y espacio requeridas según el volumen a entregar.	probable	Medio	medio	no	supervisor	Desde el inicio del contrato	Durante toda la ejecución del contrato	Verificando las características de los vehículos en cada entrega de pedido.	Cada vez que se requiera durante la ejecución del contrato
---	-------------	---	----------	-------	-------	----	------------	------------------------------	--	---	--

2.8 GARANTÍAS Y AMPAROS EXIGIBLES.

SE SOLICITAN GARANTÍAS: SI NO

Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato EL CONTRATISTA se obliga a constituir a favor del FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, NIT 860.511.071-6, UNA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO que ampare:

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO				
APLICA / NO APLICA	AMPAROS	PORCENTAJE	VIGENCIA	DESCRIPCIÓN
APLICA	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES	Este amparo se hará por una suma igual al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y sus prórrogas si a ello hubiere lugar.	El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado.
APLICA	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS	Para garantizar la calidad y correcto funcionamiento de los bienes, se deberá realizar una garantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato,	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y sus prórrogas si a ello hubiere lugar.	El amparo de calidad del servicio cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. El amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá a la
Elaboró	Jacquelin Cordero Casallas			FV: 14 / 02 / 14



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 32 de 34

				entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado, (i) derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo.
APLICA	PRESTACIONES SOCIALES	Este amparo se hará en cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más y sus prórrogas si a ello hubiere lugar.	Este amparo debe cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.
NO APLICA	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	No podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, y en ningún caso inferior a 200 SMLMV al momento de la expedición de la póliza.	Con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y de las prórrogas si las hubiere	Esta Garantía ampara la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas, esta garantía es independiente y exclusiva de la Garantía General Única de Cumplimiento.

2.9 DEMAS ASPECTOS Y REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO CONTRACTUAL

El plazo de ejecución: hasta el 15 de diciembre de 2017, contados a partir de la aprobación de las garantías previa expedición del registro presupuestal.

El lugar de ejecución del contrato: El lugar de ejecución del contrato resultante del proceso de selección será en la Ciudad de Bogotá D.C.

Forma de pago:

El Fondo Rotatorio del Ministerio del Ministerio de Relaciones Exteriores pagará el valor del contrato al CONTRATISTA, una vez se encuentre aprobado, el PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), con mensualidades vencidas de los suministros entregados en el almacén del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, dentro de los diez

Elaboró	Jacquelin Cordero Casallas
---------	----------------------------

FV: 14 / 02 / 14



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 33 de 34

(10) días hábiles siguientes a la presentación de la factura correspondiente, previa certificación de cumplido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Los pagos producto del presente proceso de selección serán consignados en la cuenta que el futuro contratista acredite como propia. El proponente que resulte adjudicatario del presente proceso deberá aportar certificación original reciente expedida por la entidad bancaria donde conste el número de la cuenta, persona natural o jurídica.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último de los documentos y/o se presenten en debida forma. Las demoras ocasionadas por estos conceptos, serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Anexo con la factura de los suministros entregados y recibidos a satisfacción en cada mes se deberá presentar la certificación(es) expedida(s) por el(los) revisor(es) fiscal(es) si el(los) mismo(s) se requiere(n) legalmente o por el representante legal, según corresponda, en la(s) que conste que el contratista o sus integrantes si es un consorcio o unión temporal durante el periodo de ejecución contractual respectivo ha(n) efectuado el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones, Administradora de Riesgos Laborales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF Y SENA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y en la Ley 1150 de 2007.

Supervisión del Contrato. Teniendo en cuenta el objeto del contrato, la supervisión estará a cargo del Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Mantenimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores o quien haga sus veces, el supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 4 y numeral 1º del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y demás normas establecidas sobre la materia.

2.10 ACUERDOS Y TRATADOS COMERCIALES EN MATERIA DE CONTRATACION PÚBLICA

Los Acuerdos Comerciales son los tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado Colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas. Es deber de la Entidad realizar un análisis acerca de la aplicación de los Acuerdos Comerciales al presente proceso de contratación, para lo cual se deberá diligenciar el siguiente cuadro, a partir de lo establecido en el **Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación**, publicado por Colombia Compra Eficiente en su página Web.

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
CANADÁ	SI	NO	SI	NO

Elaboró: Jacquelin Cordero Casallas

FV: 14 / 02 / 14



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 34 de 34

CHILE	SI	NO	SI	NO
ESTADOS UNIDOS	SI	NO	SI	NO
EL SALVADOR	SI	SI	SI	NO
GUATEMALA	SI	SI	SI	NO
HONDURAS	SI	SI	SI	NO
LIECHTENSTEIN	SI	NO	SI	NO
SUIZA	SI	NO	SI	NO
MÉXICO	SI	NO	SI	NO
UNIÓN EUROPEA	SI	NO	SI	NO

3. ANEXOS Y DOCUMENTOS QUE COMPLEMENTAN EL ESTUDIO PREVIO

- Solicitud de contratación.
- Anexo especificaciones técnicas mínimas
- Anexo propuesta económica en valores unitarios
- Estudio de precios de mercado - Pre cotizaciones
- Certificado de disponibilidad presupuestal No. 91117 del 7 de abril de 2017.

Bogotá D.C., 7 de abril de 2017


EDGAR ALBERTO MARTINEZ GARCIA
Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Servicios Generales

Elaboró Jacquelin Cordero Casallas

FV: 14 / 02 / 14